



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCIÓN DCS 060/2024

Ref. expediente 2806/18
Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”.

El Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales de la UNS (Res. CSU-567/2011 y sus modificatorias: Resoluciones CSU-417/2012, CSU-217/2022, CSU-218/2022, CSU-526/2023 y CSU-200/2023);

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Paul Ricardo Majluf, DNI 21.624.616 (Expediente: 2806/2018), propuso a la Méd. Mg. Manuela Salas como Directora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que la Méd. Mg. Manuela Salas ha aceptado la propuesta;

Que la Méd. Mg. Manuela Salas cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-567/2011: Reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales y sus modificatorias;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Avalar la designación de la Méd. Mg. Manuela Salas como Directora de Tesis del maestrando Lic. Paul Ricardo Majluf, (DNI 21.624.616 - Expediente: 2806/2018).

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese a los interesados. Pase a la Subsecretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.